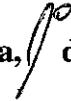


SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 73 /2018

Viedma,  de marzo de 2018.

VISTO: la convocatoria para el Día Internacional de la Mujer, que es de público conocimiento, y

CONSIDERANDO:

Que el día 8 de marzo de 2018 se realizará en muchos países del mundo un paro internacional de mujeres.

Que la convocatoria es amplia, plural y coincidente en la necesidad de visibilizar y poner fin a las exclusiones, violencias y desigualdades de género que afectan al colectivo de mujeres y a cada una de ellas.

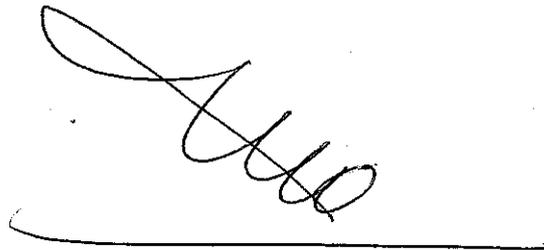
Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el Art. 44 inc b) de la Ley N° 5190,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

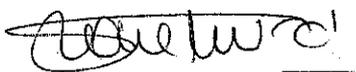
Artículo 1°. Garantizar a todas la mujeres que trabajan en el Poder Judicial de toda la Provincia el derecho a expresar con total libertad y responsabilidad su adhesión a la convocatoria del día 8 de marzo de 2018.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, y oportunamente archívese.



ENRIQUE J. MANSILLA
PRESIDENTE
Superior Tribunal de Justicia

ANTE MI



SILVANA MUCCI
Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia
Superior Tribunal de Justicia